

EL ECO DE DAIMIEL

PERIODICO SEMANAL.

Fundador: D. DEOGRACIAS FISAC Y OROVIO.

PREMIOS DE SUSCRICION.

Un trimestre.	2
Un semestre.	4
Un año.	7
Número retirado	9 18

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SANTA MARIA, 2, DUP.

Se publica todas las miedecoles

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Anuncios por una vez, 0,10 la linea; por varias veces convencionales.
Comunicados, 0,25 la linea.
No se devuelven los originales.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director
PAGO ADELANTADO.

El Matute.

Toda la prensa se ha ocupado con extensión del escandaloso fraude que en la Corte se venía haciendo y hasta al Congreso han llegado las voces de la opinión pidiendo severo castigo para los defraudadores.

Si en provincias se llevasen a la barra á los defraudadores de alto copete podrian verse muy pronto las cárceles llenas de señores de levita?

Desde que se ha descubierto en Madrid uno de las principales sociedades de matute han aumentado considerablemente los ingresos en la renta de consumos.

¿A cuánto ascendería el ingreso si en las localidades de corte vecindario se tirase de la manta.

¿Para qué señalar ante la opinión al tendero que oculta una arroba de vino ó al panadero que no sella unos cuantos panes ó al infeliz jornalero que oculta una cochura, si los cosecheros y propietarios en alta escala, los que ocupan los principales puestos en el pueblo, aun aquellos desde donde debe darse ejemplo de moralidad, son los primeros defraudadores?

Siempre hemos sostenido que la contribución de consumos es la más desigual y odiosa y hoy que, aunque incidentalmente nos ocupamos de esto, no podemos por menos de referir que esa contribución debiera desaparecer ó se debiera legislar sobre ella cuando menos, de modo que fuese más equitativa.

Pero nos apartamos de nuestro objeto que es dar cuenta de cómo se ha tratado la cuestión del matute en el Congreso.

El debate, iniciado por una pregunta del Sr. Azcárraga, despertó gran expectación; pero ni en las manifestaciones hechas por este diputado, ni en la respuesta del Ministro de la Gobernación, ni en los discursos de los señores concejales Figueroa, y Villasante, se dijo novedad alguna, porque hasta el haberse dicho que los periódicos han exagerado las cosas, es viejo, pues siempre ocurre lo mismo, á saber: que los concejales promueven el ruido, y la prensa luego es la que tiene que cargar con la responsabilidad de que se haya promovido.

Pero, en fin, no salieron á la superficie la incógnita drama de los pendientes, ni los caballeros de influencia que protegían al *Huero*, ni nada

mas de lo que ya sabía el público, precisamente por los periódicos, no por los concejales que se reunían en el Municipio para tirar de la manta, si bien la guardaban para mejor ocasión cuando comenzaban a discutir el asunto.

Luego dió calor al debate el señor Los Arcos, orador intencionado, de palabra elocuente, y poco dado á ficciones y convencionalismos.

Dijo que si el Sr. Villasante se considera en el caso, mientras se esclarecen los hechos, de no concurrir al Municipio, no debe considerarse autorizado tampoco para concurrir al Congreso, y después el Sr. Figueroa declaró en una rectificación que, en una reunión de tenientes de alcalde, solicitada por el Sr. Villasante, se dijo á este que su situación en el Municipio era difícil, que no resultaba contra él responsabilidad criminal, pero sí moral.

Esa es la síntesis de lo tratado en la sesión. ¿Y creeran nuestros lectores que después de lo dicho, después de aparecer gravemente comprometido un concejal se castigará á los defraudadores?

Nada de eso; se tira de la manta un poco, pero después se arregla para taparse todos mejor.

¿Que la inmoralidad es mancha que alcanza en la Corte como en las aldeas á los pequeños al igual que á los grandes y los gobiernos carecen de prestigio para hacerla desaparecer!

Instrucción pública.

Con gusto transcribimos las siguientes líneas de nuestro querido colega *La Voz de Córdoba*:

«Comprendiendo que su lectura ha de agradar á nuestros suscriptores, insertamos á continuación la carta que el día primero del corriente se dirigió desde esta ciudad al conocido escritor *Andrés Corzuelo*. De ella ha hecho una tirada, para satisfacer los deseos de varios de sus amigos, el que lo es nuestro muy querido D. Domingo Clemente.

Dice así:
»Sr. D. Andrés Corzuelo:
Córdoba 1.º de Junio de 1890.

Muy estimado amigo y señor mío: Así como al leguero Hidalgo, en cierta ocasión, le recosaba el gozo por las cinchas de Rocinante, el mío, al presente, se me escapa por las puntas de la pluma y sin poderlo remediar, fuerzame á que salga cantando, por su puesto *sotto voce*, con Melchor Cano:

Suenen clarines y cajas,
Pues lo manda Villalón,
Que esta noche se hacen rajás...
Y si el pudor me impide terminar la quita-

tilla atribuida por los conqueses al célebre dominico, la gratitud me obliga, con deber fácil de cumplir, á enterar á V. de la causa originaria de mi alborozo, contento y alegría.

El caso, como mas adelante verá V., no es para menos, y, si á poner motes fuéramos, bien cuadraría á esta carta al de «Historia de años atrasos.»

Justo es confesar que si, *al fin*, se cobraron, no pequeña parte tuvo V. en el resultado. Pero no adelantemos, los sucesos... y procedamos con orden.

Cuando en Julio de 1888 se encargó el Estado de pagar las obligaciones de los Institutos de segunda enseñanza, Escuelas Normales é Inspección provincial de primera enseñanza, no adeudaba la Diputación de esta provincia—al personal docente y administrativo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras—nada menos que *doce* mensualidades, correspondientes á los años económicos de 1884-87.

En vano reclamaron el pago de estos atrasos uno y otro día, un mes y otro mes, durante cinco años, los Directores de ambas Normales, la Junta provincial de Instrucción pública y el Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Persuadido, por dolorosa experiencia, de que nada adelantáramos dentro de la esfera oficial, y herido en mi amor propio y en mi dignidad profesional por el olvido en que aquí y fuera de aquí se nos tenía y por el desprecio consiguiente á esta preterición que la Administración central nos trató, empecé y sostuve con la mayor constancia, no exenta, por cierto, de disgustos y contrariedades, una *campaña epistolar*, que por espacio de dos años me ha rebudado no poco tiempo. A haberlo dedicado al estudio, acaso hubiese inventado un procedimiento para escribir sin vocales ú otro de igual índole, importancia y trascendencia. ¿Quién sabe?

Con mis cartas, recordará V. que le di materia para escribir tres preciosísimos y chispeantes artículos, publicados en *El Globo*, conseguí que los periódicos más leídos de Madrid y de esta capital se ocuparan varias veces de la cuestión, y con tan valioso concurso preparóse el camino á la resolución definitiva con que al escándalo dió fin el actual Ministro de la Gobernación.

Gratitud, por tanto, debo á V. y á otros muchos distinguidos periodistas, que me honraron acogiendo y dando publicidad á mis juntas quejas en los periódicos de que son ilustrados redactores.

También la tengo para todos aquellos funcionarios públicos y hombres políticos, que de buen grado recomendaron el favorable despacho de un asunto que, entreñando reconocida justicia era de suyo fácil y sencillo de resolver. Si omito sus nombres, muéveme á ello el deseo de no dar ocasión á que alguien presuma maliciosamente que me quiero dar lustre. Basta á mi propósito decir á Vd. que con ellos podría formarse un par de ministerios de notables, y que con otros estuve á media correspondencia, como el zapatero sevillano con el Emperador de Rusia; ya les escribía, y ellos no me contestaban. Porque de todo ha habido, como en la vida del Señor.

Sin embargo, por recomendación de uno de estos últimos personajes, sin duda, se

dictó una orden para que á mí se me pagase, orden por su contexto completamente anodina, pero que andando el tiempo sirvió á mis inofensivos detractores para censurarme.

Más lo que tiénesse por evidentemente cierto es que, merced á mis reiteradas excitaciones, logré, luego que la opinión pública me fué favorable y que el Negociado de primera enseñanza se convenció de que eran contraproducentes las órdenes de la Dirección general de Instrucción pública, previniendo el pago de cuanto se nos adeudaba, logré, repito, que este Centro directivo propusiera la intervención de fondos de la Diputación al ministro de Fomento.

Aceptada por éste y por su compañero el de Hacienda el procedimiento ejecutivo propuesto, y al cual ya se había apelado tres años antes, para que cobrasen sus pagas trasadas los catedráticos de varios Institutos de segunda enseñanza, solo faltaba la aquiescencia ó conformidad del Ministro de la Gobernación. Pero le pareció violento el medio y ha tardado dos años en decidirse, no por la intervención, sino por la retención de fondos que ordenó al Gobernador civil llevara á cabo el día 3 de Febrero último.

Los efectos de esta orden y de otras posteriores se han demorado con fútiles y ridiculos pretextos, hasta el 30 de Mayo; que en esta noble tierra española parece que todo es lícito cuando hay que retrasar el pago de servicios prestados en el penoso ejercicio de la enseñanza. Cabe añadir que en molestar y humillar al maestro de escuela se distinguen más aquellos que, por azares de la suerte, se transformados en *casa majestades Visas* transitoriamente ó por temporada, abusando tanto más despóticamente de sus autoritarias funciones, cuanto menor ha de ser el período señalado para ejercerlas.

Prueba son de los precedentes asertos los olímpicos recibimientos, las pesquisas inquisitoriales, las por todo extremo extensas consultas, y el propósito ostentablemente manifiesto de *impapelar* á quien siempre se distinguió por su celo en el exacto cumplimiento de sus obligaciones, debiéndose á su iniciativa mejoras y reformas de que con justa razón se envanecer, como que fueron aprobadas por sus superiores jerárquicos, y refundaron en beneficio de la enseñanza pública, de los encargados de trasmitirla y de los verdaderos intereses de Córdoba y su provincia.

A todo puse término, fin y cabo el simple anuncio de una pregunta que habría de dirigirse en el Congreso al Ministro de la Gobernación, el sabio catedrático de la Universidad Central y celosísimo diputado á Cortes por Leop. D. Gumersindo de Azcárate.

A su desinteresada, activa y patriótica intervención debemos los maestros y dependientes de las Escuelas Normales de Córdoba triunfo tan señalado. ¡Llor eterno al diputado republicano que, á pesar de sus múltiples y perentorias ocupaciones, se dignó escucharme! ¡Gloria al profesor ilustre que se honró tomando á su cargo la defensa de nuestros, harto á su cargo, olvidados derechos!

La feria tuvo, pues, para nosotros grandioso remate. El programa de los festejos se aumentó con el cobro, *en metálico*, de nuestros haberes atrasados. ¡Loado sea Dios! Que él conceda á V. salud y le libre de to-